

Donde:
Px = Puntuación resultante de la oferta en estudio.
Oferta mínima = Importe de la oferta más económica.
Oferta X = Importe de la oferta en estudio.

2.º Criterios de evaluación previos no asociados a fórmulas matemáticas. (Documentos del sobre B):
Evaluación de la oferta técnica: Hasta 40 puntos. En este apartado se valorarán los aspectos siguientes:

I. Proyecto de ejecución (hasta 15 puntos):
—Se valorará la presentación de un programa alternativo de cada actividad con objetivos mínimos a cumplir y descripción de contenidos previstos. (5 puntos).
También se valorará la titulación del personal propuesta para adscribir al servicio. (10 puntos).

II. Mejoras (hasta 20 puntos):
—Aportación de materiales para el desarrollo de todas las actividades, especificando qué materiales se van a aportar a cada actividad de forma concreta. (10 puntos).
—Mejoras de carácter personal (hasta 6 punto): Retenes de personal extra para casos excepcionales, sustituciones por bajas, formación continua del personal en materia profesional y de seguridad e higiene en el trabajo, etc.
—Mejoras de control del servicio (hasta 4 puntos): Plan y metodología del cumplimiento del control de calidad, cumplimiento del personal y horario adscrito al servicio, etc., a través de informes mensuales.

III. Sistema de gestión de calidad (Hasta 5 puntos):
—Certificación ISO 9000/ISO 14000: Las empresas que lo posean deberán presentar el certificado expedido por Organismo Nacional o Internacional competente, todo ello en el ámbito específico del sector de las actividades deportivas.

4. *Valor estimado del contrato:* 93.458,54 euros, IVA incluido.
5. *Garantías exigidas:*
a) Provisional (importe): 2.803,75 euros.
b) Definitiva: 5%.

6. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*
—Lugar de presentación: Sede de la Comarca de Tarazona y el Moncayo. Avenida de la Paz, 6, portal 8, local 1.
Tarazona, a 19 de abril de 2012. — El presidente, Alberto Val Dúcar.

COMARCA DE TARAZONA
Y EL MONCAYO

Núm. 4.386

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 12 de abril de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación de las obras consistentes en el acondicionamiento y revisión de la red de senderos de la Comarca de Tarazona y el Moncayo, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:
a) Organismo: Comarca de Tarazona y el Moncayo.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
c) Obtención de documentación e información:
—Dependencia: Secretaría.
—Domicilio: Avenida de la Paz, 6, portal 8, local 1.
—Localidad y código postal: Tarazona, 50500.
—Teléfono: 976 644 640.
—Telefax: 976 644 648.
—Correo electrónico: *comarca@tarazonayelmoncayo.es*.
—Fecha límite de obtención de documentación e información.
—Plazo de presentación: Veintiséis días desde la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

2. *Objeto del contrato:*
a) Tipo: Obras.
b) Descripción: Acondicionamiento y revisión de la red de senderos de la Comarca de Tarazona y el Moncayo.
c) Lugar de ejecución/entrega:
—Domicilio: Avenida de la Paz, 6, portal 8, local 1.
—Localidad y código postal: Tarazona, 50500.
d) Plazo de ejecución/entrega: Tres meses.
e) Admisión de prórroga: Lo estipulado en el pliego.

3. *Tramitación y procedimiento:*
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.
c) Criterios de adjudicación:
1.º Proposición económica: Hasta 2 puntos.
Se otorgará la puntuación máxima de 2 puntos a la oferta más económica (oferta mínima). Para la obtención de la puntuación se aplicará la siguiente fórmula:
$$Px = 2 * \text{Oferta mínima} / \text{Oferta X}$$

Donde:
Px = Puntuación resultante de la oferta en estudio.
Oferta mínima = Importe de la oferta más económica.
Oferta X = Importe de la oferta en estudio.

—Plazo de ejecución: 1 punto a todos aquellos oferentes que realicen las obras en el plazo no inferior de dos meses y medio y por debajo de tres meses.

—Acondicionamiento del mirador “Balcón del Buste”: 3 puntos, distribuidos de la siguiente manera según la descripción de la memoria valorada que sirve de base técnica del presente pliego:
• Limpieza y desbroce (incluido transporte al vertedero): 1,25 puntos.
• Barandilla de madera (incluida colocación): 0,5 punto.
• Paneles de información, mesa de interpretación (incluida colocación): 1,25 puntos.

—Acondicionamiento del mirador de Grisel “La Diezma”: 4 puntos, distribuidos de la siguiente manera según la descripción de la memoria valorada que sirve de base técnica del presente pliego:
• Limpieza y desbroce (incluido transporte al vertedero): 1,25 puntos.
• Barandilla de madera (incluida colocación): 1 punto.
• Paneles de información, mesa de interpretación (incluida colocación): 1,75 puntos.

4. *Valor estimado del contrato:* 93.458,54 euros, IVA incluido.
5. *Garantías exigidas:*
a) Provisional (importe): 2.803,75 euros.
b) Definitiva: 5%.

6. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*
—Lugar de presentación: Sede de la Comarca de Tarazona y el Moncayo. Avenida de la Paz, 6, portal 8, local 1.
Tarazona, a 16 de abril de 2012. — El presidente, Alberto Val Dúcar.

COMARCA DE VALDEJALON

Núm. 4.388

La Presidencia de esta Comarca, mediante decreto 115/2012, de 13 de abril, resolvió aceptar la renuncia al cargo de vicepresidente segundo presentada por don Carlos Rodrigo Domínguez, por lo que las Vicepresidencias de la Comarca quedan como sigue:

Vicepresidenta primera: Doña Mercedes Sediles Barbod.
Vicepresidente segundo: Don José María Abad Francés.
Vicepresidenta tercera: Doña Marta Gimeno Hernández.

Afectando la renuncia a la composición de la Junta de Gobierno de la Comarca, resolvió igualmente sobre la nueva formación de la misma, que queda compuesta por los siguientes miembros:

Vicepresidenta primera: Doña Mercedes Sediles Barbod.
Vicepresidente segundo: Don José María Abad Francés.
Vicepresidenta tercera Doña Marta Gimeno Hernandez
Consejero: Don Alvaro Bosqued Ramón.
Consejero: Don Enrique Lázaro Pla.
Consejera: Doña María Carmen Sonia Rodríguez Viñas.
Consejero: Don Juan José Moreno Artiaga.
Consejera: Doña Alicia Marín Mosteo.
Consejero: Don Jesús Navarro Berges.
Consejera: Doña María del Carmen Lázaro Domínguez.
Consejero: Don Carlos Rodrigo Domínguez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

La Almunia de doña Godina, a 18 de abril de 2012. — El presidente, José Javier García Langarita.

EJE A DE LOS CABALLEROS

Núm. 4.523

Ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 3/2012 del presupuesto municipal para el ejercicio 2012 por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3, en relación con el artículo 177.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumido por capítulos, con el siguiente detalle:

Créditos extraordinarios
Altas en aplicaciones de gastos

1. Gastos de personal, 81.076,80.
2. Gastos corrientes, bienes y servicios, 49.933,18.
Gasto corriente, 131.009,98 euros.
6. Inversiones reales, 46.827,23.
Gastos de capital, 46.827,23 euros.
Total modificación gastos, 177.837,21 euros.

Altas en partidas de ingresos

4. Transferencias corrientes, 56.753,76.
8. Activos financieros, 121.083,45.
Ingreso de capital, 177.837,21 euros.
Total modificación ingresos, 177.837,21 euros.

Suplemento de crédito

Altas en aplicaciones de gastos

1. Gastos de personal, 167.264,96.
2. Gastos corrientes, bienes y servicios, 608.283,47.
4. Transferencias corrientes, 26.286,17.
- Gasto corriente, 801.834,60 euros.
6. Inversiones reales, 15.000.
- Gastos de capital, 15.000 euros.
- Total modificación gastos, 816.834,60 euros.

Altas en partidas de ingresos

4. Transferencias corrientes, 146.270,88.
8. Activos financieros, 670.563,72.
- Ingreso de capital, 816.834,60 euros.
- Total modificación ingresos, 816.834,60 euros.

Altas en concepto de ingresos

8. Activos financieros, 832.048,55.

Bajas en partidas de ingresos

6. Enajenación de inversiones reales, 382.048,55.
7. Transferencias de capital, 450.000.

Según lo establecido en el artículo 171.1, en relación con el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Ejea de los Caballeros, a 16 de abril de 2012. — El alcalde, Javier Lambán Montañés.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 4.560

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria de fecha 18 de abril de 2012, aprobó el expediente que a continuación se relaciona y la licitación del mismo:

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina.
2. *Objeto del contrato:* Servicios de espectáculos musicales y otros servicios complementarios durante las fiestas en honor a Santa Pantaria 2012.
3. *Procedimiento:* Abierto.
4. *Presupuesto base de licitación:* El importe del presupuesto de licitación es el siguiente:
 - a) Servicios de espectáculos musicales: 76.700 euros (IVA incluido).
 - b) Servicio de explotación de barras: Se establece un canon a satisfacer por el contratista al Ayuntamiento, mejorable al alza, de 25.000 euros.
5. *Fianza definitiva:* 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
6. *Criterios de selección:* El contrato se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta la mayor baja en los servicios de actuaciones musicales y la mayor mejora al alza en el canon correspondiente a la explotación de barras. Para ello se obtendrá la diferencia entre la oferta correspondiente a los primeros y el canon ofertado para los segundos, considerando proposición más ventajosa aquella de la que resulte la cifra más baja.
7. *Presentación de las ofertas:* A las 14:00 horas del decimoquinto día natural a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOPZ. Caso de que el último día de presentación fuese sábado o festivo, se prorrogará automáticamente al día siguiente laborable.

8. *Obtención de documentación e información:*
 - a) Entidad: Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina.
 - b) Domicilio: Plaza de España, 1.
 - c) Localidad y código postal: La Almunia de Doña Godina 50100.
 - d) Teléfonos: 976 600 076 y 976 600 556.
 - e) Telefax: 976 812 451.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de solicitudes.

La Almunia de Doña Godina, a 20 de abril de 2012. — El alcalde, Victoriano Herraiz Franco.

LA MUELA

Núm. 4.571

El Ayuntamiento de La Muela, en su sesión plenaria ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2012, aprobó inicialmente la modificación de la siguiente Ordenanza fiscal:

— Ordenanza fiscal número 34, reguladora de la tasa por acceso a espectáculos, actuaciones y comidas populares en período de fiestas de San Antonio y San Clemente, y acceso a espectáculos y actuaciones y comidas populares en el resto del año; y tasa por la inserción de publicidad impresa en los programas de fiestas de San Antonio.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 17.1 y 3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el correspondiente acuerdo, con expediente y antecedentes, por plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOPZ, al objeto de que

los interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas, y para el caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo inicial de aprobación de la ordenanza fiscal anteriormente reseñada quedará elevado a definitivo.s

La Muela, a 17 de abril de 2012. — La alcaldesa, M.^a Soledad Aured de Torres.

LUCENA DE JALON

Núm. 4.526

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2011 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones o sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

Lucena de Jálón, a 17 de abril de 2012. — El alcalde, José M.^a Julve Larraz.

MONEGRILLO

Núm. 4.567

Endesa Generación ha solicitado licencia de obras para realización de sondeo SM-1, previsto en el Plan de reconocimiento previo de la estructura subterránea “La Zaida-Bujaraloz 2, fracción 1”, en la parcela 76, polígono 4 de este término municipal.

A tal efecto se abre período de información pública por plazo de quince días naturales, según dispone el artículo 32 b) de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.

Monegrillo, a 20 de abril de 2012. — El alcalde, Alejandro Laguna Martínez.

PEDROLA

Núm. 4.561

Por decreto de esta Alcaldía ha sido aprobado el padrón de las tasas por suministro de agua, vertido y canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón en el polígono industrial El Pradillo correspondiente al primer trimestre de 2012.

Dicho padrón queda expuesto al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha del anuncio de cobranza en el BOPZ.

Simultáneamente, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza conforme a las siguientes normas:

PLAZOS:

- Período voluntario: Dos meses a partir de la publicación en el BOPZ.
- Período ejecutivo: Se inicia transcurrido el plazo anterior y determina el devengo de un recargo de apremio del 20% y del interés legal de demora.

LUGAR Y HORARIO DE PAGO:

- En las oficinas municipales, de 11:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- En la oficina de Pedrola de Ibercaja, desde el 2 de mayo de 2012 y mientras dure el período voluntario.

DOMICILIACIONES BANCARIAS: Se cargarán en cuenta a partir del 2 de mayo de 2012.

Pedrola, a 20 de abril de 2012. — El alcalde, Felipe Egido Tórmez.

RICLA

Núm. 4.521

Habiendo transcurrido el plazo señalado en el artículo 17.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, sin que se haya presentado reclamación alguna contra el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 26 de enero de 2012 (anuncio publicado en el BOPZ número 36, de 15 de febrero de 2012), adquiere carácter definitivo el acuerdo de modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa de agua y vertido, habiéndose publicado el texto íntegro del acuerdo, así como el del artículo modificado, en el BOPZ anteriormente citado.

Ricla, a 12 de abril de 2012. — El alcalde, Francisco Blas Romeo Mañas.

SALILLAS DE JALON

Núm. 4.531

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2011 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones o sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

Salillas de Jálón, a 16 de abril de 2012. — La alcaldesa, Concepción Sevilla Lana.

SANTA CRUZ DE MONCAYO

Núm. 4.382

Por acuerdo del Pleno de fecha 27 de marzo se aprobó inicialmente la modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana de Santa Cruz de Moncayo, la cual queda sometida a información pública por plazo un mes, con-